



En el marco de un viaje itinerante
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN PLAYA
CHACRA Y MAR DE AUCALLAMA Y AUSENCIA DE SALVAVIDAS
EN PLAYAS DE CHANCAY, BARRANCA Y PARAMONGA**
Nota de Prensa N°043/OCII/DP/2014

- ***También se identificó la acumulación de residuos sólidos y el mal estado o ausencia de servicios higiénicos.***

La Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, advirtió que -en el marco de un viaje itinerante- se constató la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la playa Chacra y Mar ubicada en el distrito de Aucallama, en la provincia de Huaral. Asimismo, se identificó la ausencia de personal de salvataje y presencia de residuos sólidos en la playa Bermejo (de Paramonga), así como la ausencia de personal de salvataje. De otro lado, se identificaron servicios higiénicos inoperativos en las playas Chorrillos y Miraflores, en Barranca.

“La playa Chacra y Mar es una de las más concurridas de este sector. Permitir en dichas playas la venta de bebidas alcohólicas pone en peligro la integridad de las personas, las cuales podrían tener alguna emergencia de ingresar al mar. Durante la visita, se verificó que no hay personal municipal que fiscalice a los vendedores, también se constató los cobros irregulares por parqueo vehicular que viene efectuando la Municipalidad de Aucallama” indicó la funcionaria.

Añadió que también se identificó que en la playa Miraflores –en Barranca– los salvavidas no cuentan con torres de seguridad, tampoco con cartel informativo respecto a la calidad sanitaria de la playa ni banderines que indiquen el estado de la marea. De igual forma, en el caso de Puerto Chico, tampoco se cuenta con el cartel de calidad sanitaria. Indicó que en las playas Chorrillos y Puerto de Chancay, en el distrito de Chancay, se constató que no se cuentan con salvavidas, tachos para el depósito de residuos sólidos ni banderines que informen sobre el estado de la marea; además, en la playa Chorrillos, tampoco se cuenta con cartel informativo de la calidad sanitaria ni servicios higiénicos.

Ante esta situación, la representante de la Defensoría del Pueblo, recomendó a la Municipalidad de Aucallama, prohibir, supervisar y sancionar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la zona de playa, de igual forma, prohibir el ingreso de bañistas en estado etílico, asimismo se recomendó cesar los cobros irregulares por parqueo vehicular.

La funcionaria también recomendó también a las municipalidades de Chancay, Paramonga y Barranca adoptar las medidas que consideren convenientes para poner en operatividad los servicios higiénicos, disponer de la cantidad necesaria de tachos para residuos sólidos. Asimismo, resaltó la necesidad de cumplir con la colocación de carteles informativos respecto de la calidad sanitaria de las playas.

Heredia Silva exhortó a las autoridades ediles a coordinar con la Policía Nacional a fin de garantizar la presencia de personal de salvataje durante todos los días de la semana, así como la colocación de torres de salvataje en las playas que no las hubiere.

Lima, 6 de marzo de 2014